

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 02-2018

A los 26 días del mes de abril de 2018 se procede realizar la revisión y evaluación de la siguiente propuesta en desarrollo de la Invitación Publica No. 02-2018, cuyo objeto es: "SERVICIO DE APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, MEDIANTE LA ASESORÍA Y ACOMPañAMIENTO EN LA ETAPA DEL COBRO COACTIVO".

PROPONENTE: SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD – SADENSA S.A.S.

NIT: 901.089.436-9

FECHA Y HORA PROPUESTA: 25 de abril de 2018 a la 01:53 pm

PRESENTACION DE LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Firmada por el proponente si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal, si se trató de cualquiera de estas formas asociativas. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.	X		N° de folios: 2
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	X		N° de folios: 1
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	X		N° de folios: 1
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, además del certificado de la persona jurídica.		X	Sólo enviaron el certificado de procuraduría del representante legal. N° de folios: 1
Bolétín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente, tanto de la persona natural, del representante legal si es persona jurídica y de la persona jurídica		X	Solo enviaron de persona natural N° de folios: 1
Certificado Original de existencia y representación legal. Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva. La fecha de expedición del certificado no será mayor a treinta (30) días anteriores a la		X	Enviaron el certificado de existencia y representación legal con fecha del 2018/01/24 – vencido. N° de folios: 7

fecha de cierre de la presente contratación pública. El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto de la presente contratación pública. Cuando de los certificados de existencia y representación legal se desprenda que requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva autorizando al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato.			
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes en original: La información contenida en el certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación pública. Este certificado deberá haber sido expedido en un término no inferior a treinta (30) días de antelación, contados a partir de la fecha de cierre de esta contratación. En caso de consorcio y unión temporal deberá aportarse este documento por cada integrante, (RUP) de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias, los proponentes serán evaluados con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).		X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X		N° de folios: 1
Oferta Económica El Proponente debe incluir en la propuesta la Oferta Económica	X		N° de folios: 5

REQUISITOS HABILITANTES

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de Girardota, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP		X	El comité de apoyo a la actividad contractual revisó los antecedentes en el que el proponente no se encuentra inscrito en la procuraduría. El proponente no envió el RUP

Previo cumplimiento de los requisitos habilitantes se procede a la evaluación de los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio	400 puntos
Experiencia del Proponente	600 puntos
Total	1.000 puntos

PRECIO

PROPUESTA	OBSERVACION	PUNTAJE ASIGNADO
12% más IVA de lo recaudado	Por ser la única propuesta se asigna el puntaje de 200, No incluye en la propuesta el valor en pesos, por lo que no podemos comparar el valor de la invitación Pública.	200

EXPERIENCIA

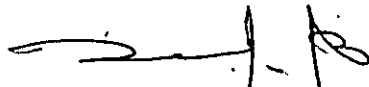
CONTRATO APORTADO	Nº DE FOLIOS	OBSERVACION	PUNTAJE ASIGNADO
1	1	CUMPLE	80
2	5	CUMPLE	100
3	3	CUMPLE	100
4	7	CUMPLE	100
5	5	CUMPLE	100
6	8	CUMPLE	100
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			580

RESULTADO EVALUACION PROPONETE SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD – SADENSA S.A.S

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio	200 puntos
Experiencia del Proponente	580 puntos
Total	780 puntos

Teniendo en cuenta que se verificaron los documentos requeridos al proponente, se presentó una única propuesta dentro de los términos establecidos en la invitación pública, se cumplió en gran parte de éste con los requisitos habilitantes y se realizó la respectiva evaluación de la misma, se sugiere realizar la contratación con SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD – SADENSA S.A.S, por lo antes descrito. Se deja claro que para la legalización del contrato, el proponente deberá pasar la cámara de comercio actualizada, el certificado de antecedentes de procuraduría de la compañía, y el RUP. El certificado de antecedentes fiscales, fue expedido por el comité de apoyo a la actividad contractual, por lo tanto el proponente ya NO lo deberá enviar.

Para constancia firman,



EDIER SUAZA BALLESTEROS
Subdirector Activo y Fciero



MONICA CARDONA ZULETA
Aux. Activa Contratación y presupuesto



CATALINA CASTRILLON RUA
Aux. Activa de Bienes y suministros